

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público en Anexo I la relación de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer cuatrimestre del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley, correspondientes a la Dirección General de Comunicación Social y a la Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A (Extenda).

Segundo. Hacer público en Anexo II, la relación de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley, correspondientes a la Delegación del Gobierno de Cádiz, celebrados en la anualidad 2022 y que no fueron comunicados en su momento.

Sevilla, 22 de mayo de 2023.- La Secretaria General Técnica, María de la Almudena Gómez Velarde.

ANEXO II

Delegación del Gobierno en Cádiz

CONTRATOS PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (IVA EXCL.)	NOMBRE ADJUDICATARIO
Contrato de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz referente a "Servicio de desarrollo de la estrategia de información y comunicación de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz". Lote 1	273.720,00 €	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L
Contrato de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz referente a "Planificación de medios y compra de espacios publicitarios en prensa, radio, televisión, redes sociales y ejecución de los planes de medios de la estrategia". Lote 2	104.607,00 €	PROXIMIA HAVAS, S.L
TOTAL	378.327,00 €	

